

El Pallaresa

Diario Democrático de Lérida

Redacción y Talleres: Plaza de Berenguer IV

Teléfono núm. 34

Año XI.—Núm. 3.880

SUSCRIPCIONES:

Al mes UNA peseta CINCUENTA céntimos

Trimestre TRES pts. CINCUENTA céntimos

Virando la Administración: CUATRO pesetas

Esuelas de defunción: de 5 á 60 pesetas

ANUNCIOS:

En la Sección de Reclamos:

Los suscriptores: 30 cént. línea

Los no suscriptores: 60 cént. línea

En la cuarta plana:

Los suscriptores: 5 cént. línea

Los no suscriptores: 10 cént. línea

Administración: Sres. Sol y Benet, Mayor, 19

Comunicados y contratos especiales de anuncios á precios convencionales

Número suelto: 5 cént.

Jueves 30 de Noviembre de 1905

Asuntos extranjeros

Sigue sobre el tapete la cuestión de Turquía que ya tratábamos en anterior artículo; más esta vez las potencias cumpliendo con sus compromisos no se han dejado burlar por los manejos de la diplomacia sagaz turca y han llevado á la práctica los acuerdos tomados. Un solo país no ha respondido al llamamiento de las cinco grandes nacionalidades europeas; Alemania. El emperador Guillermo entre enemistarse con Abul-Hamid ó faltar á sus promesas ha optado por esto último, pretextando para no concurrir al alarde naval europeo, que no estando en la actualidad navegando ni anclado en algún puerto del Mediterráneo ningún buque de la flota de guerra germana, no podía contribuir á la demostración naval que en aguas de Turquía se había de verificar.

Todos los actos de Guillermo II son presididos por una razón económica, por un asunto comercial; es necesario para conseguir esto, que el Sultán, no se disguste con su amigo, pues que si aquel se sintiera molesto el último contrato verificado entre el ministerio de la guerra turco y la casa Krupp, importante 58 millones de francos, podría ser roto ó incumplido por Turquía, la influencia germánica sufriría rudo golpe y las ulteriores miras del tedesco no podrían tener satisfacción cumplida; estas son entre otras las, razones por las que Alemania se ha negado indirectamente á concurrir á la solución del actual conflicto.

Pero Inglaterra, Francia, Rusia, Austria é Italia no han tenido inconveniente en unir sus barcos y poniéndolos bajo las órdenes del almirante austriaco Rippter, han anclado los buques en el puerto de Mitilini, han desembarcado 400 hombres de las tripulaciones convalidas y han tomado posesión del puerto, la ciudad, el telégrafo, la aduana y los cuarteles, esperando que después de este acto, el Sultán acceda á que las potencias intervengan en la administración económica de los vilayatos de Macedonia, velando por la recta aplicación de los impuestos y rentas de este país, que es el motivo del actual conflicto.

Esta es la fecha en que todavía no se sabe oficialmente cual será el día en que inaugure sus tareas la conferencia de Algeciras; se cree que será el 15 del próximo mes de Diciembre, si para ese momento en España se han puesto de acuerdo para ver quien es el nombrado para presidir dicha reunión. Hasta ahora asistirán á ella representantes de todas las naciones europeas y los Estados Unidos de América, á más de los tres enviados del Sultán de Marruecos.

Los asuntos interiores de nuestra nación no han permitido que el Gobierno se haya dedicado á discutir si ha de ser el Sr. Montero Ríos el que asista como delegado oficial ó el señor Gullón, ministro de Estado; el primero de estos señores desearía asistir á la conferencia si las tareas de jefe de gobierno no se lo impiden, además que siguiendo el precedente sentado en la de 1880, le correspondería presidirla al igual que Cánovas dirigió los debates en la de Madrid, lo que le daría una intervención grande en los asuntos y una influencia capital en sus resultados; esta incógnita no ha de tardar en despejarse pues los días que median son pocos.

De este asunto los periódicos y países que más se preocupan son los franceses y los alemanes, por el dualismo que en sus intereses existe; mientras que los ingleses, esperan los acontecimientos, no dudando que su diplomacia no desperdiciará ocasión de obtener, del modo más indirecto, todos los posibles beneficios, con la menor pérdida de sus derechos, que es la máxima seguida en todos los tiempos por los gobiernos ingleses en aquellas cuestiones en que han intervenido; y prueba clara de esto es (y no separándonos de lo que ha hecho que se trate de reunir la conferencia de Algeciras) que por los protocolos convenidos y firmados en Octubre del año anterior, Inglaterra conservando ciertos derechos en los territorios del Sultán de Marruecos, consiguió que Francia aceptase el que los ingleses dispusieran libremente del Egipto y de Terranova, terrenos por los que siempre estuvieron en litigio con los franceses, no otorgando á estos más beneficios que los inseguros que resultarían de las esferas de influencia que en Marruecos, Francia había de tener, influencia compartida con España en virtud de posterior convenio y cuyo libre disfrute había de venir á estorbar el emperador Guillermo en su célebre viaje por el Mediterráneo y su desembarco y visita en Tánger; y fiel el emperador á no tolerar que á sus espaldas y sin su intervención se verificara el reparto pacífico de Berbería, provocó la conferencia que se ha de celebrar, y planteó negociaciones directas con Abdul-Azis, sobre asuntos de Tánger, que le sirvieran para poder asistir á la tan repetida reunión, con una base firme y como poder que, teniendo intereses en Marruecos, debería obtener beneficios que garantizando su actual posición le permitiera participar en el planteamiento de reformas en el Imperio ó la concesión de ventajas comerciales ó territoriales en el mismo.

LUIS IGUALADA.

El Noguera-Pallaresa

En la ya larga historia de esta capital aspiración de la provincia de

Lérida, desde aquellos primeros momentos de exaltación entusiástica en que todo parecía hacer tangible el ideal, hasta estos últimos tiempos de pesimismo enervante, de desesperanza y decaimiento, ninguna ocasión se ha ofrecido tan crítica como esta de ahora en que, de una vez para siempre, vamos á decidir de nuestra suerte.

El Convenio de 1904 habíale dado al proyecto de nuestro ferrocarril el golpe de gracia. Diga lo que quiera el abogado del Norte Sr. Rodríguez San Pedro, dejábase á nuestra línea predilecta relegada, no ya á términos secundarios, sino á la categoría de ensueño perpetuo, al fijar la iniciación del plazo de los diez años para en cuanto llegase la vía á Sort; gracias al protocolo adicional de 8 de Marzo de este año, vuelve á resurgir nuestra esperanza en un probable buen éxito. No todo él depende solo de lo obtenido, gracias principalmente al esfuerzo de nuestros amigos y aliados del Ariège y muy en especial del infatigable y afortunado defensor del Pallaresa Sr. Conde de Begonen; no está toda la salvación nuestra en ese protocolo adicional, pero si está en él la base indispensable de lo que será necesario recabar del Gobierno español para que, satisfaciendo nuestros legítimos deseos, dé cumplimiento formal á lo pactado con Francia. Una vez ratificados por las Cámaras el Convenio y su adición, tendrá un plazo de diez años para dentro de él notificarle al Gobierno de la vecina República que se halla terminado el trozo de línea de Lérida á Sort. Apoyados en este solemne compromiso internacional, no habrá de sernos—y seguramente no será, á juzgar por las noticias que tenemos—empresa difícil el conseguir del Gobierno aquel auxilio que preciso sea para que un proyecto, sin duda alguna de grandiosidad y dificultades extraordinarias, como el del ferrocarril de Lérida á Sort, llegue á realizarse.

El Convenio de 1904 y su Adición de 8 de Marzo último ha de ratificarlo nuestro Gobierno y para ello ha sometido á las Cámaras el precedente proyecto de ley pidiendo la necesaria autorización. El Senado, de acuerdo con el dictamen de la Comisión, ha acordado ya favorablemente. En la sesión celebrada el sábado último fué discutido y votado el dictamen, contra el cual habló el Sr. Rodríguez San Pedro, ministro de Estado que era cuando se firmó el Convenio de 1904, defendiéndolo el Sr. Agelet y Besa y D. José Maluquer por Tirrell, según ya nos comunicaron por telégrafo los Sres. Salmerón Amat y González Trevilla y nuestro corresponsal Almodóbar.

Ayer recibimos el extracto oficial del *Diario de Sesiones* que publica los discursos pronunciados en este debate, y como es materia de indudable interés, reproducimos á continuación los de los Sres. Agelet y Maluquer de Tirrell, haciéndoles gracia á nuestros

lectores de la extensa impugnación del Sr. Rodríguez San Pedro. Dijo:

«El Sr. Agelet (de la Comisión): El digno presidente de la Comisión constatará cumplidamente al no menos digno Sr. Senador que acaba de hacer uso de la palabra.

Me levanto, Sres. Senador, para hacer alguna aclaración y para devolver, aun cuando me parece que será difícil, la tranquilidad al Sr. Rodríguez San Pedro, y al mismo tiempo para dar alguna idea de la modificación de que ha hablado S. S. respecto del Convenio de 1904, que dice que no sabe de dónde ni por qué viene.

En primer lugar, he visto con pena, con profundísima pena, que una persona tan reflexiva y tan entendida en estas materias como el Sr. Rodríguez San Pedro, haya revelado en su discurso la misma tendencia y escaso afecto con que siempre trató á la línea del Noguera-Pallaresa en el Convenio de referencia.

Tanto asombro como amargura me ha producido al hojear el proceso del repetido Convenio, en las actas testimonio de las sesiones precursoras del acuerdo, son la vestidura legal para echar por la borda á la ley del Pallaresa, con todas las ilusiones y esperanzas, que de tan antiguo acaricia la provincia de Lérida, con la realización del ferrocarril.

De las palabras del Sr. Rodríguez San Pedro pudiera alguien deducir que se trataba de una línea de poca importancia, y que, por lo tanto, el Gobierno no venía obligado como protector de cuanto significa prosperidad para el país; no venía digo, obligado á auxiliarla en la medida que necesita. Sin embargo, esa línea es no sólo internacional, sino que podríamos llamarla intercontinental: es la línea recta de París á Cartagena, es un trozo de lo que ha de ser la gran vía intercontinental de París, Cartagena, Orán. Tal vez á esto se deba la salvación del Noguera Pallaresa.

Para que vea la Cámara que no se trata de un proyecto que se presenta ahora, voy á referir en breves palabras la historia del Noguera-Pallaresa, remontándome á tiempos lejanos.

Sabe el Senado que la línea divisoria entre España y Francia es la cordillera pirenaica, que tiene una extensión de 500 kilómetros próximamente, y en toda ella sólo hay dos aberturas que comunican con Francia; Port-Bou é Irún, situadas ambas en los extremos, estando completamente cerrado el Pirineo central. Esto dió lugar á que los Gobiernos se preocuparan de la necesidad de la perforación de los Pirineos centrales para favorecer el desarrollo de los intereses de una y otra Nación, estrechando las relaciones comerciales. Se nombró una Comisión internacional, que acordó luego el Convenio de 1885 firmado en Madrid; en el mismo se expresaba de una manera taxativa

que se construirían dos líneas internacionales, una la del Canfranc y otra la del Pallaresa, por los puertos del Somport y Salau. En su art. 2.º se obligaban los dos Gobiernos á ejecutar las dos líneas con la misma actividad y simultáneamente, y que la duración de los trabajos no podía exceder de diez años, á contar desde la ratificación del Convenio.

De aquí arranca nuestro derecho y empiezan nuestras esperanzas; hay que tener en cuenta que este beneficio lo debimos más á la actitud de Francia que al Gobierno de España, pues considerada desde el año 1882 la línea del Canfranc como internacional, al querer ponerse de acuerdo el Gobierno español con el Gobierno francés para la perforación del Pirineo, puso la condición que había de construirse también otra línea, la del Pallaresa, y de ahí resultó el Convenio citado de 1885, firmado en Madrid por el embajador de Francia y el ministro de Estado español.

Y el Sr. Rodríguez San Pedro está enterado, sin duda, de este Convenio del 85... (El Sr. Rodríguez San Pedro: Podría S. S. leer el de 1903, que es el último estado del asunto para los precedentes que estamos discutiendo.) Yo sentiría que al Senado, y especialmente al Sr. Rodríguez San Pedro, les molestara que yo dé tanta extensión al asunto... (El Sr. Rodríguez San Pedro: Es que se podían fijar bien los términos, porque S. S. está aludiendo al Convenio de 1885, cuando en el momento de la discusión existe otro posterior, que es el de 1903.) Lo citaba porque... (El Sr. Rodríguez San Pedro: Es por si se equivocaba S. S.) Si me equivoco, S. S., que es tan hábil en estas discusiones y tan entendido en estos asuntos, tendrá la bondad de rectificarme. Por lo demás, del 85 arranca nuestro derecho, y de ahí mi deseo de que el Senado lo conociera. (Bien, bien.)

Pasaron los años desde 1885 hasta 1889, que vino la ley del Pallaresa aprobada en Cortes, teniendo, por tanto, ya estado parlamentario; pero como el Tratado no se ratificó, ocurrió que, insistiendo los Gobiernos en la necesidad de la perforación de los Pirineos, volvieron á reunirse y firmaron un protocolo, que venía á ser como la ratificación del Convenio del 85, y éste fué el Convenio de 1894. En ese protocolo se expresaba exactamente lo mismo que en el anterior, respecto de las dos líneas internacionales, la de Canfranc y la del Noguera-Pallaresa, respecto de su construcción simultánea y con la misma subvención.

* Pueden figurarse los Sres. Senadores que tantas esperanzas, un día convertidas en decepciones, pasados los años, si había de contrariar al país y amargar á los que por obligación, como representantes, hemos visto tantas veces defraudadas nuestras esperanzas é inutilizados nuestros esfuerzos, para conseguir lo que el país considera como la redención

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION

Para el año 1906.—Librería de Sol y Benet.—Lérida

de los intereses económicos, porque aquella región espera la resolución de este problema de la construcción de la línea transpirenaica y puede suponerse, repito, la amargura que esto produce en el país y en sus representantes cada decepción habida.

Resulta, pues, que el Convenio de 1894 tampoco fué ratificado.

Y ahora vamos al Convenio de 1903, ó mejor dicho, al de 1904, porque el Tratado es de este último año, la conferencia es del anterior y la adición es del año actual, y ya estamos en el punto á que quería llegar el Sr. Rodríguez San Pedro.

No voy ahora á discutir la Cancillería diplomática, porque no la conozco ni es de mi incumbencia. El Ministro de Estado de aquel entonces, no dudo dar á S. S. contestación cumplida.

El Tratado de 1903 lo ha explicado ya con detenimiento el Sr. Rodríguez San Pedro; pero, en mi concepto, no creo que lo ha explicado completamente, pues tengo la persuasión de que cualquier señor Senador que se tomara la molestia de hojear las actas, testimonio fehaciente de las conferencias, vería que no es esa la interpretación que debe dársele.

Respecto al Convenio de 1904, debo decir que en los anteriores habíamos incluido con una sola calificación las dos líneas; pero en el último ocurrió lo siguiente. En sus preliminares corrieron rumores, de los que se hizo eco la prensa, de que en el Convenio que se iba ya planteando se daba entrada á otra línea internacional, á la de Aix Ripoll.

Que hubiese habido más líneas no nos hubiera importado, porque esto mismo ocurre en Portugal, cuya frontera tiene infinidad de comunicaciones ferroviarias; pero á nosotros lo que nos preocupaba era lo que entonces se anunciaba, es decir, que sería preferida la línea del Pallaresa.

Los representantes de Cataluña (y jamás olvidaré al Alcalde de Barcelona, que convocó á una reunión á los demás alcaldes del Principado y representaciones de las fuerzas vivas del país) expresaron en aquella reunión al Gobierno nuestros temores, pidiendo que se incluyeran las tres líneas, pero sin preterir á la de Lérida, como se venía anunciando.

Se hizo público el Convenio, resultando que el Gobierno no nos había escuchado, y la línea del Pallaresa no siguió la misma suerte que las demás, porque así como para las otras dos líneas empezaba á contarse el plazo de diez años para terminar las obras, desde el momento en que las dos Naciones se notificaran recíprocamente la ratificación del Convenio por los Cuerpos Colegisladores, en cambio para la línea del Pallaresa debía empezarse á contar desde el momento en que estuviera terminada la línea de Lérida á Sort, y es fácil comprender que es muy difícil en un país como el nuestro, de tan modestos recursos, esperar semejante aventura, quedando, por lo tanto, sepultada la línea del Pallaresa.

Después de tener conocimiento del Convenio, se redoblaron las gestiones, interesándose todo Cataluña y la región de Levante, á quien también afecta; se hizo cuanto estuvo á nuestro alcance para procurar la modificación del expresado Convenio, fué inútil todo, los clamores de la provincia como los de todos los débiles, que, por serlo, resulta débil la voz; no encontré eco en las esferas del Gobierno; pero lo que no conseguimos nosotros, lo obtuvo la región francesa interesada por este ferrocarril, y tal movimiento de opinión hubo en el Parlamento, que aceptándose una enmienda al propio Convenio que se discutía allí, fué aceptada, y constituye hoy aquella enmienda al Protocolo adicional; esta adición, pues, viene á ser una reparación justa, legítima, á la preterición, al olvido en que se habían dejado los intereses de esta línea férrea, esperanza del bienestar de aquella

región y de prosperidad para la riqueza del país, con el desarrollo de los elementos de vida agrícolas y comerciales. Calcule bien el Senado la diferencia del Congreso para la vida del Pallaresa sin adición ó con la adición.

En el Convenio á las líneas de Aix-Ripoll y Canfranc se determina su construcción en el plazo máximo de diez años, á contar de la ratificación del Convenio. Para el Pallaresa hablan de empezar á contarse los diez años en la eternidad, cuando estuviera terminada la línea de Lérida á Sort. La adición, aunque no en condiciones iguales, sin embargo expresa que en el plazo máximo de 10 años debe notificar el gobierno español al francés la terminación de la línea internacional, y esta es la enormidad que decía el Sr. Rodríguez San Pedro y la alarma patriótica que sentía S. S.; cosa que no puedo poner en duda en persona de tanto patriotismo como S. S. La enormidad hubiera existido si no se hubiese modificado el Convenio. Los Gobiernos deberían preocuparse mucho de que los pueblos no vieran defraudarse sus esperanzas legítimas que lesionan sus derechos; cuando esto sucede no pueden sentir aquella satisfacción interna que tanto han de procurar exista los que mandan para el bienestar de los que obedecen.

La provincia de Lérida, tan modesta como sufrida, no merecía la iniquidad de preterirla, pues es de las que no producen perturbaciones jamás á los Gobiernos; que estando en el corazón de Cataluña, no arraigan los radicalismos catalanes, en el bien entendido que si por catalanismo se entiende amor á Cataluña, todos lo somos con entusiasmo; pero si catalanismo quiere decir desafecto á España, no hay ni uno. Yo de mí sé decir que sería uno de los agravios, uno de los más grandes insultos que se me atribuiría, una de las mayores indignidades si se me creyera capaz, no digo de renegar de España, sino ni siquiera de enfriar el cariño que siento por nuestra Patria. (El Sr. Rosell: Así pensamos todos los buenos catalanes)

Yo siento haber molestado al Senado con estas consideraciones; pero, en fin, perdóneme, siquiera sea en obsequio á las pocas veces que hago uso de la palabra. (Muy bien, muy bien.)

«El Sr. Maluquer (D. José, de la Comisión): Dos motivos me obligan á usar de la palabra. El primero, un deber de cortesía hacia el Sr. Rodríguez San Pedro, y el segundo, la alusión que me ha dirigido el Sr. Agelet, mi apreciable amigo y correligionario. Tal alusión se refiere á la provincia de Lérida, y como yo tengo la fortuna de haber nacido en ella, doy gracias á S. S. por los elogios que de esa provincia ha hecho y por la defensa cumplida del artículo adicional. No he de hacer observación alguna á lo dicho por el Sr. Agelet.

En cuanto al Sr. Rodríguez San Pedro no ha hecho cargo alguno á esta Comisión que tengo la honra de presidir, puesto que ha dicho que no podía atribuirle las deficiencias que encuentra en el protocolo ó en los antecedentes del mismo.

Ha hablado el Sr. Rodríguez San Pedro de que se han comprometido los intereses de España y ha aludido á un telegrama y á un borrador. Basta leer las dos últimas líneas del Convenio adicional para demostrar que no han procedido con ligereza los distinguidos individuos de la Comisión internacional: Dice así el referido artículo:

«Protocolo adicional al Convenio firmado el 18 de Agosto de 1904 entre España y Francia para determinar las nuevas comunicaciones por vías férreas que deberán establecerse entre los dos países á través de los Pirineos y fijar las condiciones generales de ejecución y enlace en la frontera de las líneas que han de construirse.

El Gobierno de S. M. el Rey de España y el Gobierno de la Repú-

ca francesa se han puesto de acuerdo para completar y redactar como sigue el párrafo tercero del artículo II del Convenio de 18 de Agosto de 1904:

«Respecto á la tercera, que debe enlazar en España con la línea, aún no construída de Lérida á la frontera por el valle del Noguera-Pallaresa, este plazo principiará á correr desde el día de la notificación del Gobierno español al Gobierno francés de haberse terminado el trozo de Lérida á Sort, de dicha línea, notificación que deberá hacerse en el plazo máximo de diez años.»

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados por sus Gobiernos, han firmado el presente Protocolo, sellándole con sus sellos.

Hecho por duplicado el 8 de Marzo de 1905.—F. de León y Castillo.—Delcassé.—Está conforme.»

Yo no puedo permitirme enmendar la plana á esos distinguidos delegados de uno y otro Gobierno, y hago notar que ese documento tiene los sellos correspondientes y la firma de nuestro digno embajador y el Ministro francés. Además, la forma exterior de los plenos poderes puede ser arbitraria según expresa M. Pradier-Fodéré en su *Cours de droit diplomatique*, como sabe el Sr. Rodríguez San Pedro, esto es, que hay distintas prácticas, según los casos, respecto á la forma en que pueden otorgarse, es decir, por escrito, por telegrama ó por otros medios de comunicación, puesto que no estamos en aquellos tiempos en que hacía falta para todo el papel sellado. Hoy es otro el procedimiento, y perdone el Sr. Rodríguez San Pedro que le dirija esta observación, que no la hago para hacer un cargo á S. S., á quien tengo por autoridad en estas y en otras materias jurídicas.

Ha dicho S. S., y esto es verdad, que antes sólo estaban comprendidas las líneas de Canfranc y Noguera-Pallaresa, y que se adicionó más adelante la línea de Ripoll.

Respecto á la provincia de Lérida, de la que se ha ocupado también S. S., voy á citar la opinión del distinguido ingeniero francés. M. Decomble, de que la riqueza minera de la cuenca del Noguera-Pallaresa podría satisfacer las necesidades industriales del mediodía de Francia.

Además, señores, hay allí bosques muy poblados que no tienen medios de explotación, ricos viñedos que carecen también de medios de exportación y fuerza hidráulica utilizable. Por tanto, una provincia que tiene todo eso que está olvidada constantemente, es natural que sea defendida por sus hijos y por sus representantes en Cortes y que hagan todo lo posible por que se apruebe este proyecto de ley que consideran de trascendencia para ella, como se ha demostrado constantemente desde las reuniones maguas de Tremp y de Balaguer, que tuve la honra de presidir en 1880.

Y conste que aquí no hay para qué hablar de Cataluña ni de Aragón; ambas regiones son iguales, y el interés de una es el de la otra. Por consiguiente, ruego al Senado se digne apoyar este proyecto de ley que comprende dichas tres vías férreas transpirenaicas á que se refiere el Convenio internacional firmado y que son las que comprende la Comisión en su dictamen.

Y como el Sr. Rodríguez San Pedro no ha hecho oposición ninguna al proyecto, le doy gracias en nombre de la Comisión, y he de decir que yo no esperaba otra actitud de S. S., dado su patriotismo. Y termino, rogando de nuevo al Senado que apruebe el dictamen de la Comisión, porque entiendo que habiendo ido S. M. el Rey á Francia, siendo allí obsequiado con entusiasmo, como lo ha sido en Madrid M. Loubet, sería preciso que se sellasen estas buenas relaciones de ambos países con algún acto como este de la aprobación del Convenio internacional relativo á los ferrocarriles transpirenaicos.»

Recortes de la prensa

17 NOVIEMBRE

Final del Congreso

Rectifica el Sr. Coróminas y hace lo propio el Sr. Alvarado, insistiendo en la necesidad de que se suspendan las garantías.

Nougués interviene y censura á las autoridades barcelonesas.

Termina pidiendo el castigo de los culpables á pesar de ser parientes suyos algunos militares.

El general Aznar interrumpe diciendo que aplaude la actitud de los militares.

Puigerver dice que el gobierno lo lamenta; no lo aplaude.

Sigue Nougués combatiendo el dictamen y á los regionalistas, á quienes dice que lucharon en las elecciones para diputados protegidos por el gobierno; así añade nos quitaron dos actas.

—Se levanta la sesión á las nueve y diez, quedando pendiente el debate.

Militares y catalanistas

El capitán general manifestó que son muy exageradas las noticias referentes á la actitud de los oficiales de la guarnición.

En el centro del Ejército y la Armada reina toda la noche grandísima animación.

Las manifestaciones hechas por el marqués de Camps en el Senado calmaron algo los ánimos.

Otras noticias

Se ha dicho que los generales que tienen asiento en el Senado habían acordado pedir á la Cámara la expulsión del marqués de Camps por sus manifestaciones antipatrióticas.

—El viaje del general Weyler á Barcelona está no más que aplazado por los revuelos militares que desde anoche se advierten en Madrid y el deseo de contestar en las Cortes á los representantes de Cataluña.

—Hoy por la mañana han estado los jefes de Cuerpo en la Capitanía general. En virtud de órdenes superiores las tropas están acuarteladas y con ellas la oficialidad de la guarnición de Madrid.

Esta medida y los designios del Gobierno han sido causa de que no se celebre la reunión que se anunciaba para esta tarde en el Círculo Militar.

—En el debate sobre la suspensión de garantías eu Barcelona el señor Azcárate aludirá hoy á los jefes de todas las minorías.

Opinión de Canalejas

Ha manifestado el Sr. Canalejas que considera excesivo el acuerdo de suspender las garantías constitucionales en Barcelona.

Notas sueltas

A primeras horas de la tarde se reunieron los exministros de la minoría maurista, presididos por Azcárraga, en el Senado, para acordar la actitud que habían de adoptar en el debate.

También se reunieron en el Senado gran número de senadores, que son militares, para decidir también su actitud.

Acordaron intervenir varios de ellos en el debate.

NOTICIAS

—En las oficinas de Hacienda se verificará hoy el arqueo mensual reglamentario.

—El general Maroto que desempeñó el cargo de Gobernador militar de esta plaza, ha pasado á situación de cuartel.

—El día 1.º de Diciembre próximo á las diez de la mañana se venderán en pública subasta en la Casa cuartel de esta Ciudad, varias armas de fuego.

—Durante los días 6 y 7 de Diciembre próximo y hora de las 10, 11 y 12 de la mañana respectivamente, se celebrarán en el salón de sesiones de la Diputación provincial las subastas de vino, tocino, bacalao, arroz, judías y jabón con destino á las

atenciones de las casas de Misericordia é Inclusa de esta capital.

—En la Tesorería de Hacienda de esta provincia se hallan pendientes de realización los siguientes cheques á nombre de D. Manuel Fornos 2.962,63 pesetas y D. José Puig 88,75 idem.

—Se ha constituido la nueva Sociedad de Baile titulado «Juventud Ilerdense» que tendrá su domicilio, en el local que hasta hace poco ocupaba el Centro Federal en la calle de Caballeros.

Dicha sociedad tiene anunciado el baile de inauguración el próximo domingo á las 9 de la noche, el cual por los preparativos que se hacen promete resultar brillante.

—Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Juneda, el vecino de dicho pueblo José Albert Bellmunt, autor de una herida inferida con un puñal á su vecino Jacinto Arqués.

El autor del hecho ha sido puesto á disposición del Juzgado.

—Mañana empezará en la iglesia de Santa Clara, la novena que las Hijas de María dedican anualmente á su patrona la Purísima Concepción.

—Durante los días 6 y 7 de Diciembre próximo, se celebrará en Montblanch la feria anual de ganados de todas clases, frutas del país, quincalla y otros géneros y productos.

—En el pueblo de Mollerusa se declaró un incendio á la una de la madrugada de anteaer en una casa sita en la calle de Belianes, propiedad del vecino D. Román Antonio Vidal.

Las autoridades y vecindario acudieron inmediatamente al lugar del siniestro consiguiendo después de grandes esfuerzos extinguir el incendio dos horas después de iniciado.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio son de consideración, no habiendo por fortuna desgracias personales.

El hecho se cree casual.

A. Zardoya.—Médico-Oculista.—Plaza de San Juan, 25, 2.º

—En el día de ayer fueron detenidos por la policía y municipales, los niños Andrés Solé, Francisco Castels, Recreado Gelón, Pedro Mayora, José Casals y Mariano Patriot, convictos y confesos de haber asaltado diferentes huertos de este término así como en un almacén de vinos del Sr. Duch, llevándose varios enseres y un revólver de este último, siendo puestos á disposición del Sr. Juez de Instrucción.

—A su instancia ha sido trasladado á la regencia de la Escuela graduada del Instituto de Gerona, D. Isidro Paltré, que desempeña igual cargo en este Instituto general y técnico.

—Por falta de número de Sres. Concejales, ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento. Mañana se verificará de segunda convocatoria.

—Anteaer se recaudaron por consumos en los felatos de esta capital 294,76 pesetas.

—En virtud de exhorto del Juzgado de primera instancia de San Sebastián, ayer fué detenido por la policía de esta población, José Vila Monclús, de 26 años el cual estáfó 820 pesetas á Micaela García, dueña de un estanco de la capital guipuzcoana.

—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Fontdepon (Ager) Don Leandro Montardit.

—Nos dicen de Madrid: Los Senadores vitalicios D. Miguel Agelet y D. José Maluquer de Tirrell, reciben muchas felicitaciones de las provincias de Barcelona y Lérida, con motivo de sus discursos, en el Senado, en favor de los ferrocarriles transpirenaicos, y especialmente del Noguera-Pallaresa.

—Según los datos estadísticos publicados por la Dirección del Tesoro, la recaudación general durante los diez primeros meses del año actual ha dado el siguiente resultado: 814.410.423 pesetas; en igual período de 1904: 821.613.807.

—Pagos verificados durante igual período del año actual: 649.325.626 pesetas; durante los mismos meses de 1904: 671.167.854.

—Mañana se abrirá el pago de sus haberes en la Tesorería de Hacienda, á las clases que los perciben del Estado.

—En el Siglo Moderno Comercio de Antonio Peruga, se han recibido nuevas remesas en abrigos para Señoras, Caballeros y Niños, todo como fin de temporada á precios baratísimos.—Precio fijo. 24

—Cura el estómago el Elixir Sais de Carlos.

LAVADEROS: Se arriendan ó venden en el Nogueraola frente al Recreo.—Darán razón en los mismos. 2

Se alquila local propio para cuadra ó almacén.—Razón en esta Administración.

Se vende un pesebre de made-rra para cinco caballerías, precio económico.—Razón en esta Administración.

CASA PARA VENDER Situada en la calle de Bo... n.º 50. Consta de 2 pisos y produce buena renta. Informará Ramón Pedrés, Calle de la Perla n.º 13, Lérida. 1-8

LECHE PURA GARANTIZADA
á 40 céntimos litro
Se expone en lujosas botellas en la Confeitería y Pastelería

MANUEL PUJADAS
Mayor 26.—Lérida

La mejor tierra de Fontanet 4 jornales se vende.
Darán razón calle Mayor núm. 43 principal. 46

A los acreedores de casa Jené

Mejoras las condiciones de la propiedad de los Montes de Fraga, cuya finca, compuesta de unos veinte mil jornales que regará el Canal de Aragón y Cataluña linda con el río Cinca y la ciudad de Fraga á Poniente con los términos de Zadin y Valmar por el Norte con los de Alcarraz, Vilanova y Soses por Oriente y con los de Aytosa, Soses y Masalcoreig por Mediodía, esta Comisión Liquidadora, á petición de gran número de acreedores acuerdan ceder dicha finca definitivamente á cuantos acreedores lo soliciten en pago de sus créditos, y al efecto se suscriban en el despacho de esta Comisión de 10 á 12 de la mañana, todos los días laborables, hasta el 10 de Diciembre próximo inclusive. 10-D.

Cándido Clua

Corredor de Comercio
Despacho: Banco de España y Rambla de Fernando, 16, 2.º, 2.ª, Lérida.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia MADRID
Y principales del mundo.

Boletín del día

SANTOS DE HOY.—San Andrés apóstol, y Ss. Maura y Justina, vírgines y mártires.

Servicio de la plaza para el día de hoy
Parada el Regimiento de Infantería de Navarra, Hospital y Provisiones 4.º Capitanía de Albuera, Vigilancia por la plaza al pasaje de enfermos Navarra.—El General-Gobernador, Tejada.

Información telegráfica

Madrid 29, 3:15 madrugada
(Recibido después de compuesto nuestro número de ayer).
A las nueve de la noche ha terminado la sesión del Congreso. El último discurso... adecuado al ambiente militarista. Ha quedado pendiente la discusión del dictamen de la suspensión de garantías en Barcelona. Los republicanos quieren que pase el plazo impuesto.—Almodóbar
(La censura que se ejerce en Madrid dá incompletos los telegramas.)

Madrid 29, á las 19:45

Aumenta en las esferas oficiales el pesimismo. La agitación militar continúa y se celebran frecuentes entusiasmas entre los jefes y oficiales de la guarnición. A la hora en que telegrafía continúa la sesión en el Congreso siguiendo discutiéndose la cuestión catalanista y adquiriendo el debate grandes proporciones. El gobierno está dispuesto á prolongar indefinidamente la sesión hasta conseguir la aprobación de la ley de garantías.—Almodóbar.

Madrid 29, 20:30

Continúa la discusión interviniendo en ella el orador carlista señor Mella. En un elocuente discurso defiende al regionalismo y ataca duramente á los catalanistas.—Almodóbar.

Madrid 29, á las 22:15

Sigue la discusión en el Congreso. El diputado Albó pronuncia un discurso en nombre de la minoría catalanista; recoge y acepta la invitación hecha por Salmerón para establecer un pacto de unión entre los catalanistas y los republicanos de Barcelona, con el fin de restablecer la tranquilidad y la normalidad en la ciudad Condal.—Almodóbar.

Madrid 29, á las 23

Acaba de votarse la ley de suspensión de garantías en Barcelona por 133 votos contra 25.—Almodóbar.

Madrid 29, á las 15.

Las tropas de esta guarnición continúan acuarteladas. Montero Ríos niega que los militares hayan dado un plazo para que se dé satisfacción á sus aspiraciones.—Almodóbar.

Madrid 29, de las 18 á las 22.

Consejo de ministros

Está reunido el Consejo de ministros para cambiar impresiones. El consejo ha sido muy accidentado. Cuando los ministros estaban reunidos recibieron un telefonema de Palacio para que se trasladaran á deliberar con el Rey. Inmediatamente se trasladaron al regio alcazar. La expectación que esto causó fué inmensa, pero se desvaneció cuando volvió Montero al Congreso y dijo que la reunión había obedecido á deseos del Monarca para cambiar impresiones. Se ha convenido, añadió en que por todos medios ha de quedar hoy en el Congreso aprobada la ley de suspensión de garantías.

La censura

La censura impide transmitir todos los rumores que circulan.

Se reciben telegramas de toda España protestando contra la campaña catalanista.

Congreso

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto y juraron varios diputados.

Soriano:—Pido la palabra.
Presidente:—No hay preguntas, pues se va á entrar desde luego en el orden del día.

Soriano:—Ni hay palabra, ni hay Gobierno.

Presidente:—Tiene pedida la palabra el Sr. Pi.

Soriano:—Yo la tengo pedida antes de existir el Sr. Pi.

(Campanillazos.)

Soriano:—He pedido la palabra, y se me quita el derecho que tengo á usar de ella. Además, el Sr. Pi me aludirá.

El Sr. Pi:—Le cedo la palabra á S. S.

Soriano:—No la quiero. Quiero usar de mi derecho.

(Campanillazos.)

El Congreso estaba atestado de gente, no obstante haberse impedido la entrada á los que no llevaban pa-peleta.

Barcelona 29, á las 17

Sigue la tranquilidad aparente pero en el fondo todo es esperar las noticias que lleguen de Madrid.

No ha ocurrido nada anormal hoy: los jueces especiales nombrados para la instrucción de diligencias continúan sus tareas.

En la plaza de la Universidad, ha habido algunos altercados, entre los estudiantes, pero de escasa importancia; las clases siguen cerradas.—El Corresponsal.

IMPRENTA DE SOL Y BENET
MAYOR 19, Y PLAZA BERENGUER IV LÉRIDA.

IMPORTANTISIMO

A los herniados (trencats)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis trece años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los 5 años que hace visito en esta ciudad durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueritos de cautchuc para la pronta curación de los tiernos infantiles.

TIRANTES OMOPLATICOS para veitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

Don José Pujol

autorizado por la ley para la aplicación de bragueros y curación de las hernias con largos años de práctica en la casa DON JOSE CLAUSOLLES, de Barcelona, permanecerá en esta capital los días 15 y 16 de cada mes.

FONDA SUIZA

NOTA.—Los demás días en su establecimiento de ortopedia La Cruz Raja.

REUS—MONTEROLS, 16 —REUS

Gabinete Odontológico

Norte-americano del Cirujano Dentista

D. W. Alonso

Ex-operador del Gabinete del doctor Florestan Aguilar de Madrid, ex-mecánico del Gabinete y talleres del doctor Subirana de Madrid y del doctor Wilson de Londres, alumno que ha sido de la facultad de Medicina de Barcelona.

Unico gabinete odontológico y estomatológico en España que posee todos los aparatos é instrumental más moderno que se conoce hasta el día.

Estracciones sin ninguna clase de dolor con anastésicos norte americanos inofensivos.

Dentaduras para todos los sistemas conocidos

Horas de consulta de 9 á 1 y de 3 á 6

Calle Mayor, 32, principal. LÉRIDA

José Antonio Huguet



Construcción de bragueros y vendajes especiales de todas clases, y se construyen todos á medida de cada cual, tanto para los niños como para las niñas al acabar de haber nacido, é igualmente para personas mayores todos se hacen á la medida de cada cual, fajas bentrales, cinturones de goma para el ombligo.

¡Ojo! no comprar, antes de visitar esta casa, que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Al lado del puente, Plaza de la Constitución, n.º 34, entresuelo 2.ª puerta.—Lérida.

Durante los días, lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, estará en esta capital.

JOSÉ ANTONIO HUGUET.

Los días festivos estará abierto hasta las dos de la tarde.

+

DOÑA

Antonia Planes Gayó

Viuda de Ignacio Gateu

¡HA FALLECIDO!

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

Sus afligidos hijos María, Beatriz, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes al participar, tan sensible pérdida, ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones y asis tan á los funerales hoy á las 10 de esta mañana que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquia de San Pedro, y acto seguido á la conducción del cadáver por todo lo cual recibirán especial favor.

Lérida 30 de Noviembre de 1905.
Casa mortuoria, Mayor 98, 2.º
No se reparten esquelas.

CAMAS DE HIERRO

MARCA TORRES

SON LAS MAS ELEGANTES Y LAS MAS FUERTES
UNICO PUNTO DE VENTA EN LÉRIDA

MANOLA

50 RAMBLA FERNANDO 50

ABONO INDIANO

PRODUCTO esencialmente vegetal sin composición alguna y de inmejorables resultados para el mejoramiento de la tierra y pronto desarrollo de las plantas.

ES NECESARIO su empleo para obtener una buena cosecha.

ES UTIL para el cultivo de cereales y en particular para hortalizas, reconocido por eminentes agrónomos de Europa y de reputados agricultores de Cataluña.

Para más informes se facilitan catálogos á los señores que lo soliciten.

Representantes en la Comarca: En Tárrega, D. Antonio Aules.

—En Mollerusa, D. Juan Escoda Martí.—En Bellpuig, D. José Feliu.—En Bell-lloch, D. José Papiol y en Balaguer, D. Manuel Verni.

ESTÓMAGO RIÑONES HÍGADO

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada-Sódica-Lítica

LA MAS RICA EN LITINA

Muy indicada en las afecciones del aparato digestivo é insustituible en la diabetes, mal de piedra, cálculos del hígado, debilidad, convalecencias, agotamiento, artrismo y gota. Es deliciosa como bebida ordinaria, de uso excelente y completamente inofensiva.—Pídanse folletos.

CONSUMO ANUAL MAS DE 200.000 BOTELLAS.

De venta en Lérida: Farmacia de Eduardo Grás, Caballeros, 49, y otras principales.—Agente general: JOSE ESCUDER, Bailen, 95, Barcelona.

JOAN BERGOS

CORREDOR DE COMERS

(lo mes antich dels de la capital)

Direcció: Banch d' Espanya y Major, 22-3.º

TELÉFONO NÚM. 9

CONTRA LA TOS ÉXITO ADMIRABLE

Jarabe del Dr. VILLEGAS

BENZO-BALSAMICO A BASE DE BROMOFORMO Y HEROINA

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrosos, crónicos, los tísicos, los asmáticos, los disneicos y cuantos sufran ronquera, fatiga ó expectoración, deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo.—Pídanse en farmacias.

Academia de Dibujo

DIRIGIDA POR

D. VICENTE SORIANO

Profesor del Instituto General y Técnico y

D. ARTURO LARROSA

Delineante de Obras públicas

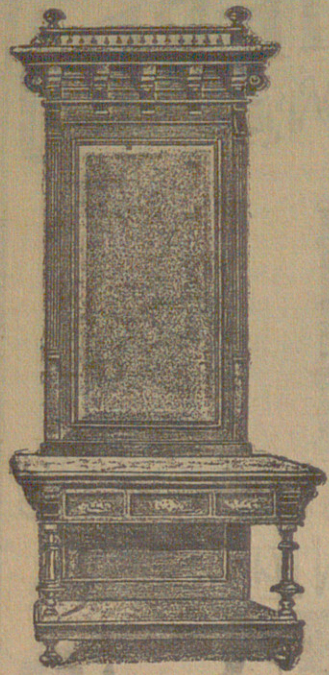
Clase diaria de 5 á 7 y horas convencionales

Dibujo de Figura, Adorno, Paisage, Lineal, Topográfico y aplicado á las Artes é Industrias y carreras especiales.

Clase especial para señoritas

CABALLEROS 22 2.º

SECCION DE ANUNCIOS



Gran taller y
almacen de

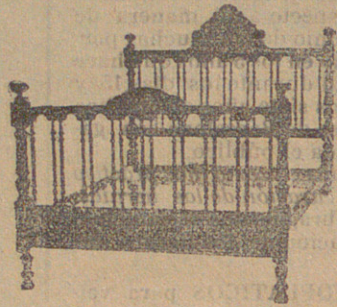
MUEBLES

Núm. 16 Rambla de Fernando Núm. 16
Bajos de la Fonda de España

JOSÉ A. ARMENGOL

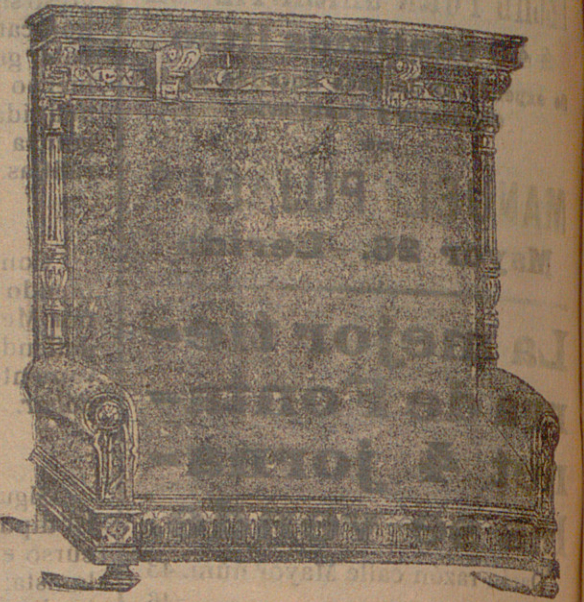
EBANISTERÍA Y ESCULTURA

Cómodas de nogal y caoba.—Camas de plafon y torneadas.—Armarios de luna.—Cónsolas.—Bufetes de comedor y de salon.—Mesas de escritorio.



SILLERÍA Y TAPICERÍA

Sillerías tapizadas.—Butacas.—Dibanos.—Alambrarquines.—Cortinajes y pabellones.—Sillerías completas de regilla y anea.—Sillones de escritorios.



SOMIERS DE LOS MEJORES SISTEMAS

La esclavitud voluntaria

POR LA BORTIE

PRECIO 2 REALES TOMO

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor 19.—LERIDA.

POESIAS DE

Don José Zorrilla

Un lujoso tomo de 700 páginas

5 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL y BENET, Mayor, 19.—LERIDA

LA HORDA

POR VICENTE BLASCO IBAÑEZ

PRECIO 3 PESETAS

Se vende en la librería de SOL y BENET, Mayor 19.—LERIDA.

COLECCION DE FRASES Y REFRANES EN ACCION

TOMOS 3 Y 4.—VÉNDESE A 1'50 PESETAS TOMO

Se hallan en venta en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—Lérida

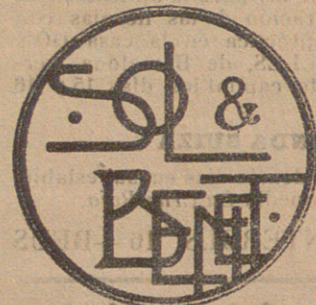
La hija del Cardenal

NOVELA HISTÓRICA

POR FELIX GUZZONS

Un tomo 3 pesetas

Véndese en la Librería de SOL y BENET, Mayor 19.—LERIDA



Calle Mayor, n.º 19

Plaza Berenguer IV

LERIDA

Sobres

Membretes

Tarjetas

Talonarios

Circulares

Aceiones

Cheques

Esqueles

Recordatorios

Carteles

Prospectos



Anuario de Electricidad para 1905

Un tomo encuadernado en tela

5 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET

LA PECADORA

por Arsenio Houssaye

Un tomo de 220 páginas

Una peseta

Véndese en la librería de Sol y Benet

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida Seguros contra incendios

Subdirector en Lérida y su provincia, Enrique Ribelles, Mayor, 10, Lérida.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO - FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Lérida: Farmacia del Dr. Abadal y Grau, Plaza de la Constitución.—En Balaguer: Farmacia de J. Arán.—En Cervera: Farmacia de M. Sirera.

Manual del Empleado

por Enrique Martin y Guix

Un tomo 4 pesetas

TRATADO DE SOCIOLOGIA

POR E. M. HOSTOS

1 tomo en tela 5 pesetas

Véndese en la Librería de SOL y BENET, Mayor, 19.—Lérida.

SANGRE NUEVA

Impresiones de un viaje á América del Sud

— POR —

D. FEDERICO RAHOLA

Un tomo de cerca 500 páginas elegantemente impreso

5 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA

OBRAS COMPLETAS

DE

LEON TOLSTOI

INFANCIA.—ADOLESCENCIA.—JUVENTUD

UN LUJOSO TOMO ILUSTRADO 5 PESETAS

Véndese en la Librería de Sol y Benet.—Mayor, 19.—LERIDA